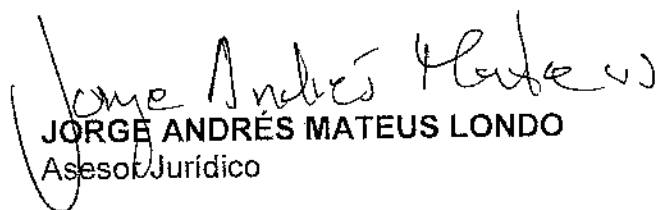


Agradecemos su comunicación y la tendremos en cuenta, esperamos haber atendido su solicitud a satisfacción, seguiremos monitoreando la prestación del Servicio Público de Empleo para constatar la calidad. Recuerde que la prestación del Servicio Público de Empleo está regida por los principios normativos de Universalidad, Igualdad, Equidad y Transparencia, asegurando así el acceso a todos los usuarios registrados sin limitación por parte de los prestadores autorizados.

Con un cordial saludo,



JORGE ANDRÉS MATEUS LONDO
Asesor Jurídico

Aprobó: Jorge Mateus
Proyectó: Nathalia A